

PARTICULAR

Montevideo, 13 de octubre de 2026.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a usted se tramite la siguiente Exposición Escrita y se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Salto y al Municipio de Valentín.

Por la presente, solicito que se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, el planteo relativo a la necesidad de estudiar y priorizar la mejora del tramo de la ruta nacional N.º 4 que vincula Pueblo Biassini con la conexión a la ruta nacional N.º 31, en el departamento de Salto.

La zona de Pueblo Biassini y Valentín cumple una función relevante para la comunicación de localidades rurales, establecimientos productivos y servicios del interior departamental. Las condiciones de transitabilidad de sus rutas inciden directamente en los desplazamientos cotidianos de vecinos, trabajadores y estudiantes, así como en el traslado de insumos y de la producción agropecuaria.

Una intervención vial adecuada puede contribuir a mejorar la seguridad, reducir las dificultades de circulación en períodos de condiciones climáticas adversas y dar mayor previsibilidad al transporte. Por ello, corresponde evaluar técnicamente la pavimentación del tramo señalado, atendiendo a su estado actual, extensión, intensidad y composición del tránsito, drenajes y requerimientos de mantenimiento.

PARTICULAR

Existen antecedentes oficiales que ponen de manifiesto la importancia de esta conexión. En julio de 2024 el Poder Ejecutivo remitió un proyecto de ley para denominar «Camino de los Fundadores, Asociación Fomento Rural de Valentín» al bypass que une la ruta N.º 31, desde el kilómetro 79, con la ruta N.º 4 en Pueblo Biassini. Debe precisarse que aquella iniciativa se refería a la denominación del camino y no constituía, por sí misma, un proyecto de pavimentación.

Asimismo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas informó en agosto de 2024 sobre la instalación de iluminación en accesos y tramos de las rutas 3, 4 y 31 del departamento, incluyendo Pueblo Biassini. Estos antecedentes aconsejan considerar las mejoras de la red vial de la zona con una perspectiva integral.

En consecuencia, solicito que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas informe si existen relevamientos, proyectos o previsiones presupuestales para el tramo indicado y, en caso de no existir, disponga la evaluación de su pavimentación y de las soluciones técnicas que resulten pertinentes. Se solicita asimismo que se consideren las necesidades del tránsito vecinal y productivo y que se comunique el resultado de esa evaluación, junto con las eventuales posibilidades de incorporación a la planificación de obras de la Dirección Nacional de Vialidad.

Mejorar las conexiones del interior no constituye solamente una inversión en infraestructura: es también una forma concreta de facilitar el acceso a oportunidades, servicios y actividades económicas fuera de los principales centros urbanos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	13	10	76
HORA: 16:49	FUNCIONARIO: 967		


Martín Ferreira Pinto
Representante Nacional